

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNTO: PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.

ADVERSARY95 S.A.S sociedad domiciliada en MEDELLIN, identificada con Nit 901782461-5 y representada legalmente por SEBASTIAN SANCHEZ MENESES, identificada con cedula de ciudadanía número 1.125.229.940, por medio del presente escrito otorgo poder especial a la abogada MARIA CAMILA GOMEZ BALVIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.692.420 y portadora de la Tarjeta Profesional No 365.500 C.S. de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación, adelante ante la **SIC**, todas las gestiones necesarias para la solicitud, obtención, apoderamiento, renovación, transferencia, mantenimiento y defensa de mis marcas de productos, servicios y demás signos distintivos. En ejercicio de este poder, la apoderada podrá realizar, entre otras actuaciones: presentar solicitudes y escritos; suscribir y gestionar convenios de licencia; elaborar y radicar descripciones, declaraciones y apelaciones; interponer o contestar oposiciones; efectuar renunciaciones totales o parciales a derechos; promover o responder cancelaciones de marcas; efectuar los pagos de tasas, impuestos, derechos y demás obligaciones legales; recibir y retirar documentos; solicitar testimonios; desistir o corregir solicitudes. Igualmente, podrá oponerse a solicitudes de terceros que, a su juicio, generen riesgo de confusión, infrinjan derechos adquiridos o perjudiquen mis marcas, nombres comerciales, lemas y expresiones, así como patentes de invención, modelos de utilidad o diseños industriales de mi titularidad. También queda facultada para actuar, por activa o por pasiva, en procesos relacionados con competencia desleal, protección al consumidor y asuntos de competencia, conciliar, contestar demandas o reclamaciones, asumir la representación en procedimientos de oposición, desistir de actuaciones y transferir derechos cuando corresponda. El presente poder se concede con facultad de sustitución total o parcial a favor de otros profesionales que la apoderada designe.

En constancia, se firma a los 14 días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



SEBASTIAN SANCHEZ MENESES
CC 1.125.229.940
ADVERSARY95 SAS

Acepta,

MARIA CAMILA GOMEZ BALVIN
C.C. No. 1.152.692.420
T.P. No. 365.500 del C.S. de la J.